

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GAGV/FMGR /ldj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 05 de Marzo del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 56 de fecha 4 de Marzo de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca enseñar y motivar mediante un taller formativo la disciplina deportiva del tenis, Enseñar fundamentos básicos del futbol a niños de 8 a 14 años, dar uso a las canchas de tenis del complejo deportivo Gabriela Mistral.

DECRETO EXENTO N° 747

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Escuela Municipal de Tenis"**, el que comenzará el día 15 de Marzo y finalizará el día 28 de Diciembre del 2019.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011 – 215.22.04.002.001.014 – 215.22.07.001.001.012.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

SANTA CRUZ, 04 de Marzo 2019.

MEMORÁNDUM N° 56

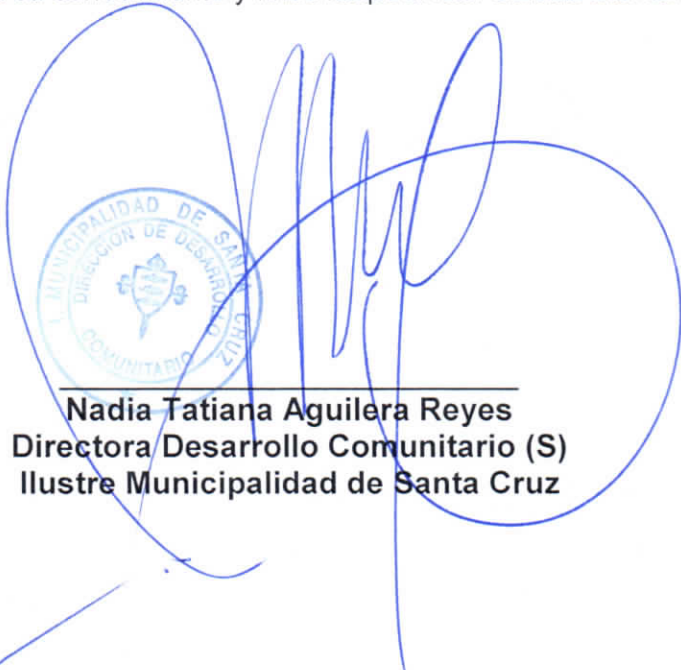
A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Sr. Gonzalo Gálvez Veneros

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)
Srta. Nadia Tatiana Aguilera Reyes

MAT : SOLICITUD OFICINA DE DEPORTES

1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el Programa, denominado "**ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS**".

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos. Saluda atentamente a Ud.


Nadia Tatiana Aguilera Reyes
Directora Desarrollo Comunitario (S)
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz


V°B° ADMINISTRADOR

Archivo (01)
Destinatario
NTAR/Imp

747.



PROGRAMA

“ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Enseñar y motivar mediante un taller formativo la disciplina deportiva del Tenis.
- Enseñar fundamentos básicos del fútbol a niños de 8 a 14 años.
- Dar uso a las canchas de tenis del complejo deportivo Gabriela Mistral.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Satisfacer y generar un acceso gratuito a los habitantes de nuestra comuna en el deporte del tenis, con la finalidad de proporcionar grandes beneficios para su salud y mejorar la calidad de vida.

Taller	Lugar	Días	Horarios
Escuela Municipal de Tenis.	Cancha de Tenis complejo deportivo Gabriela Mistral	viernes sábado	17:00hrs a 19:00hrs 09:00hrs a 11:00hrs

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

80 personas beneficiadas.


DETALLE ACTIVIDAD: “ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS”

FECHA DE INICIO: 15 de Marzo 2019

FECHA DE TERMINO: 28 de Diciembre 2019.

PRESUPUESTO:

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
1 monitor de Tenis	\$ 144.000.- mensual Impuesto Incluido.- \$1.440.000.- Monto Total Impuesto incluido.-	215-21-04-004-001-011 (Prestación de servicios comunitarios).-
6 Raquetas de Tenis.	\$27.000.- Impuesto Incluido. c/u \$162.000.- Monto Total Impuesto incluido.-	215-22-04-002-001-014 (Textos y otros Materiales de Enseñanza).-
2 red de Tenis	\$92.000.- Impuesto Incluido. c/u \$184.000.- Monto Total Impuesto incluido.-	215-22-04-002-001-014 (Textos y otros Materiales de Enseñanza).-
2 pendones pvc 6X1 4 pendones pvc 4X1	\$45.000.- Impuesto Incluido. c/u \$30.000.- Impuesto Incluido. c/u \$210.000.- Monto Total Impuesto incluido.-	215-22-07-001-001-012 (servicios de publicidad)

NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°344

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Departamento de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 **"Oficina de Deportes"** por \$12.093.910.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud de acuerdo al Encargado de Deportes por \$1.440.000.

Escuela Municipal de Tenis.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 04 de marzo del 2019.



María Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°346**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Departamento de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.04.002.001.014 **“Oficina de Deportes”** por \$515.400.-, asignación Textos y Otros Materiales de Enseñanza.

Solicitud de acuerdo al Encargado de Deportes, por \$346.000.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sólo certificado en Original

Santa Cruz 04 de marzo del 2019.



María Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°345

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Departamento de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.07.001.001.012 **“Oficina del Deporte”** por **\$2.000.000** asignación Servicios de Publicidad.

Solicitud de Acuerdo al Encargado del Departamento de Deportes, por \$210.000.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 04 de marzo del 2019

Sólo certificado en Original


María Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS